

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOTONILCO DE TULA del ESTADO DE HIDALGO. En Atotonilco de tula, Hidalgo, siendo las Doce horas del día Veintiséis de Agosto de Dos Mil Veintidós, estando reunidos los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Atotonilco de Tula: Los ciudadanos Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez en su calidad de Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia; Lic. Misael López Doniz en su calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control y el L.C.P. Enrique Rodríguez Dionicio en calidad de Integrante del Comité de Transparencia y Tesorero Municipal de este Sujeto Obligado, sesionan en las instalaciones oficiales del Palacio Municipal de Atotonilco de Tula, ubicadas en Av. Industrial S/N, Barrio Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 39, 40 y 69 fracción XXXXIX de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

Por tanto, se pone a consideración del Comité de Transparencia de este Instituto el orden del día de la presente sesión, siendo del tenor siguiente:

- Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.
- II. Declaración formal de acuerdos válidos.
- III. Análisis, estudio, revisión y en su caso CONFIRMAR la determinación de INEXISTENCIA; respecto a que el Municipio no cuenta con recursos extraordinarios, en respuesta a la solicitud con número 130219500003522.
- Cierre de sesión.



En ese sentido, una vez aprobado el orden del día y sin que exista la necesidad de incluir puntos a tratar, se procede a su desahogo:

Primer punto: La Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, Hidalgo; Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, hace constar que se encuentran presentes todos los Integrantes del Comité y en consecuencia existe quórum, tal como lo precisa el numeral 39 de citada Ley.

Segundo punto: En virtud de encontrarse reunidos los Integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, se declaran formalmente válidos los acuerdos establecidos en la presente sesión, y serán válidos para todos los efectos legales; por lo que dichos acuerdos son notificados a los integrantes de dicho Comité, dada su presencia.

Tercer punto: La Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento del Municipio de Atotonilco de Tula, solicita CONFIRMAR la INEXISTENCIA para responder a la solicitud con numero 130219500003522 recibida en la Unidad de Transparencia de este H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, toda vez que realizada una exhaustiva búsqueda en la área a fines de la información no se encontró información referente a "Requiero saber de ese sujeto obligado, de los recursos extraordinarios otorgados por la Secretaría de Finanzas Públicas (SFP) del Gobierno de Hidalgo en 2021 y en lo que va de 2022: -Cuántos recursos extraordinarios les fueron autorizados; a través de qué núms de oficios, fecha, nombre y cargo de las personas que los hayan suscrito. Requiero PDF de los oficios. -El docto de justificación plena de la necesidad de los recursos; el nombre y cargo del funcionario que los solicitó. Requiero



versión PDF. -Por qué montos fueron otorgados los referidos extraordinarios.
-Para qué efectos se autorizaron. -Cuando fue celebrada la sesión de cabildo donde se aprobaron las ampliaciones al presupuesto de egresos por los extraordinarios; en qué fecha se publicaron dichas modificaciones en el Periódico Oficial; y en link a la publicación..."

Solicitud de información, lo anterior de conformidad a lo que establece el artículos 136 fracción I, II, III y IV, 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Hidalgo.

I. Bajo esa tesitura, una vez realizado un análisis, estudio y revisión del punto antes mencionado correspondiente a la solicitud con numero 130219500003522 la presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, pone a consideración de los integrantes del Comité a efecto de CONFIRMAR la INEXISTENCIA de la petición vertida por C. Martina Meneses Meneses.

Consecuentemente, una vez analizado el punto total de la petición en cuestión, y debido a la revisión el comité presente hace constar que "NO EXISTE INFORMACIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS", es por esto por lo que este Comité CONFIRMA por voto unánime de sus integrantes declarando la INEXISTENCIA en términos de los preceptos anteriormente invocados.

<u>Punto cuatro</u>: No habiendo otro asunto por desahogar, la Ing. Hillary Vanessa Rodríguez Sánchez, Presidenta del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento de Atotonilco de Tula, da por concluida la

Av. Industrial S/n, Barrio de Boxfi, C.P. 42980, Atotonilco de Tula, tel. 735 1489 / 735 1589



presente sesión en la cual se determinó la INEXISTENCIA DE INFORMACIÓN; por lo que se cierra la presente Acta para constancia, firmando de conformidad alcance y al margen los que en ella intervinieron.



ING. HILLARY VANESSA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ PRESIDENTA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



INTEGRANTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA Y TITULAR DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



V.C.P. ENRIQUE RODRÍGUEZ DIONICIO VOCAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y TESORERO MUNICIPAL